

Foja: 0
Cero

C.A. de Santiago

Santiago, doce de mayo de dos mil diecisiete.

A los escritos folios 176928 y 183317: téngase presente.

VISTOS:

Se confirma la sentencia apelada de once de agosto de dos mil dieciséis, escrita a fojas 129 y siguientes.

Regístrese y devuélvase.

N°Civil-11823-2016.



LTEPBGXKPF

Pronunciado por la Segunda Sala de la C.A. de Santiago integrada por Ministra M.Rosa Kittsteiner G., Ministra Suplente Maria Cecilia Gonzalez D. y Abogado Integrante Rodrigo Asenjo Z. Santiago, doce de mayo de dos mil diecisiete.

En Santiago, a doce de mayo de dos mil diecisiete, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.